



La Junta del Concejo de Hiriberri Arakil, reunida en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2026, adoptó el siguiente acuerdo:

1. ADJUDCACIÓN DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA DE REPARACIÓN DEL PUENTE DE HIRIBERRI.

El Presidente recuerda los antecedentes de este expediente. Informa que tras la propuesta de adjudicación la empresa ha aportado la documentación exigida en el pliego y la garantía definitiva. En consecuencia propone valorarse la adjudicación del contrato conforme a la propuesta realizada por la Mesa de Contratación.

Visto cuanto antecede, **la Junta acuerda por unanimidad:**

Primero: Adjudicar el contrato para la ejecución de la obra denominada "Reparación del puente de Hiriberri sobre el río Arakil" a la empresa FLORENCIO SUESCUN CONSTRUCCIONES S.L. con B31/555642 y domicilio en Larraga, Ctra de Estella Tafalla s/n por un precio de **192.856,72 euros (IVA excluido)**, un plazo de ejecución que deberá iniciarse el 1 de septiembre de 2026 y finalizar antes del 14 de noviembre de 2026. El plazo de garantía será **de 8 años** contados a partir de la recepción de la obra y la empresa se compromete de impartir un curso de **30 horas** en prevención de riesgos laborales a los trabajadores que intervengan en la obra. Todo ello de conformidad con la oferta presentada por el adjudicatario.

Segundo: Informar que de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Foral de Contratos Públicos, al constar un único licitador no se aplicará el plazo de suspensión de la adjudicación.

Tercero: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

En Hiriberri a 13 de agosto de 2026.

EL PRESIDENTE

15852336T Firmado
FRANCISCO digitalmente por
JAVIER 15852336T
ARRIETA (R: FRANCISCO
P3171600D) JAVIER ARRIETA
(R: P3171600D)
Fecha: 2026.08.13
13:02:27 +02'00'